

EL PERUANO

EXTRAORDINARIO.

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Jeneral en Jefe del Ejército Constitucional—Cuartel Jeneral en Ayacucho a 11 de Febrero de 1844.

Al Sr. Secretario Jeneral de S. E. }
la Suprema Junta de Gobier }
no provisorio de la República }

Sr. S. J.—Acompaño á US. las dos comunicaciones que me dirije el Sr. Prefecto accidental de Huancavelica, igualmente que otra del mismo al Señor Coronel Prefecto y Comandante Jeneral de este departamento avisando haberse tomado una compañía veterana que guarnecía Huancayo, y ofreciendo dar luego el parte sobre la toma de algunos reclutas, dos piezas de montaña y quinientos fosiles existentes en Jauja, a fin de que US. se sirva ponerlas en conocimiento de S. E. la Suprema Junta para su satisfaccion, y la del público.

A consecuencia de este acontecimiento y de la aparición en Huancavelica del Jeneral D. Carlos Lagomarsino, he tenido por conveniente nombrar á este provisionalmente Prefecto y Comandante Jeneral del departamento de Junín y al Coronel D. José María Ponce Comandante Militar de las Provincias de Yauyos, Canta y Huarochiri disponiendo que estas últimas queden agregadas á Junín, mientras el departamento de Lima se proclama por el orden Constitucional; y la de Yauyos al de Huancavelica.—Dios guarde á US.—Sr. S. J.—Ramon Castilla.
Es copia—Cuzco Febrero 20 de 1844.—Rivero.

República Peruana—Secretaria Jeneral de la Suprema Junta de Gobierno provisorio de la República—Cuzco Febrero 20 de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de Puno. }

Por las copias de las notas adjuntas vendrá US. en conocimiento de los progresos que hace la causa Constitucional en los departamentos del Norte, las q' remito á US. para que se sirva publicarlas y hacer que lleguen á noticia de los honrados habitantes de ese Departamento.—Dios guarde á US. B. S. J.—Jose Chipoco Rivero.

República Peruana—Jeneral en Jefe del Ejército Constitucional—Cuartel Jeneral en Ayacucho a 12 de Febrero de 1844.

Al Sr. Secretario Jeneral de S. E. }
la Suprema Junta de Gobier }
no Provisorio de la República }

Sr. S. J.—Me cabe la agradable satisfaccion de poner en conocimiento de la Suprema Junta la victoria que las armas del Ejército Constitucional acaban de obtener el seis del corriente en el paraje de Patacoto distante dos leguas de la Ciudad de Huancayo, al mando del Sr. Coronel D. Francisco Deustua, contra el ex Jeneral D. Juan Pardo de Zela que con fuerza superior se dirijia de Jauja hacia dicha Ciudad. El resultado de esta funcion de armas como se especifica en el parte del expresado Sr. Coronel, que original incluyo, han sido la fuga del ex-jeneral enemigo, la del coronel D. Carlos Varea, la toma de dos piezas de montaña, el parque y armamento, quedando prisioneros el Coronel Manrique, los capitanes graduados D. Agustin Muncilla, D. José Castillo, D. Juan Pablo Quisbert y un crecido número de individuos de tropa. Por nuestra parte resultaron seis heridos, y por la contraria seis muertos y siete heridos.—Esta victoria nos ha puesto en posesion del departamen-

to de Junín. Sirvase US. patentizarlo á la Suprema Junta para su complacencia y la del público, aceptando las consideraciones de aprecio con que me suscribo de US. atento servidor.
Ramon Castilla Es copia—Rivero.

República Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral accidental del departamento de Junín—Huancayo Febrero 7 de 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral de Division Jeneral en Jefe del Ejército Constitucional. }

Sr. J.—Concedor de las circunstancias políticas, que de un modo harto lamentable amagan á la República por la ominosa administracion del Jeneral Vivanco, y deseoso de prestar á mi Patria un servicio que consideraba de alguna importancia, me propuse practicar un movimiento que tubiese por objeto redar al orden Constitucional el departamento de Junín que, presidido por el Jeneral D. Juan Pardo de Zela, prestaba injentes recursos al pretense Director y hacia la base de su mas firme apoyo. En efecto la noche del tres del corriente me apoderé del cuartel en que se hallaba la tropa que guarnecía este punto, en union del Teniente Coronel D. José Cárdenas, de D. Remijio Deustua que espontáneamente se prestó á este acto, D. Santiago Samudio, y el teniente Zeballos, en donde se proclamó la causa sagrada de la Constitucion política, de esa Constitucion cuya causa ha sido esta Ciudad, pues que en su seno han sido sancionados los principios que hoy invocamos y que son el alma de los pueblos. Seguidamente pasé á Jauja á donde salí á las once de esa misma noche y llegue á las tres de la mañana, acompañado de los individuos mencionados, con el esclusivo objeto de seducir al Sargento Mayor Alvarez que mandaba gran parte de la fuerza enemiga para que se plegara á la causa popular; pero apesar de los persuasivos medios que emplee y del convencimiento de la impopularidad del partido que defendia, no me fué posible lograr mi objeto, pues que obstinadamente se resistió, sin embargo de habersele hecho presente que se habia ya levantado el grito en este punto. Muy pronto y ántes de rayar el dia regresé con el duro sentimiento de no haber podido lograr que se secundase en Jauja el movimiento de Huancayo; pero si tube la satisfaccion de encontrar á mi vuelta al Sargento Mayor D. Manuel Lopez, Jefe de las armas de Huancavelica con una fuerza de veintidos hombres, que unidos á la que tenia pude formar un número de noventa hombres para sostener este punto.

A la noticia de tan solemne pronunciamiento del Jeneral Pardo de Zela que ajuntó su carrera, sostiene hoy una causa puramente personal, se puso en alarma, sin dila con el designio de impedir la marcha Constitucional trazada en esta Ciudad; mas habiendo sabido "el dia seis que se hallaba fortificado en el punto de Patacoto" á las giteras del pueblo de Cajás, dos leguas de esta Ciudad, me propuse atacarlo en sus posiciones que efectivamente eran ventajosas é inaccesibles para nosotros; pero satisfecho de la decision y valor de los Jefes que habian cooperado conmigo al restablecimiento de las leyes en esta poblacion, emprendí mi marcha en la misma tarde á situarme en el puente de la mejorada con el fin de batirlos al dia siguiente.

A la madrugada de hoy levante el campo y á marcha redoblada me diriji al campamento enemigo en donde se prepararon para recibirnos, favorecidos por dos fuertes piezas de artilleria que tenian colocadas en el centro de su linea y con las cuales rompieron el fuego. Penetrado yo de la notable superioridad de sus fuerzas, me arroje violentamente á apagar sus fuegos y forzar sus posiciones, pues que de otro modo el reducido número de mi fuerza, constante únicamente de noventa hombres, habria sido victima de la actividad con que hicieron su defensa.

Acobardados por el denuedo y valor q' desarrollaron los Jefes, Oficiales y tropa de mi mando y tomada su artilleria y parque abandonaron desparovidos el campo fugando los primeros el Jeneral Pardo de Zela y el Coronel Don Carlos Varea; en cuya consecuencia tomé plena posesion del campo, en donde obtuvimos en calidad de prisioneros al Coronel Manrique, tomado por D. Remijio Deustua, á los Capitanes graduados D. Agustin Muncilla, D. José Castillo, D. Juan Pablo Quisbert y un crecido número de individuos de tropa que desde hoy engruesan nuestras filas.

Por nuestra parte solo hemos tenido seis heridos y por la del enemigo siete y seis muertos.—Un resultado tan favorable para nuestras armas, no puede dejar de producir en el ánimo de los pueblos amigos de la libertad el gozo y el contento que por su naturaleza inspira, pues que ya por esta parte queda asegurado el orden público y el vale de Jauja, ó mas bien la mayor parte del departamento de Junín reconocen la obediencia á la Junta provisoria de Gobierno.

Actualmente me hallo arreglando las fuerzas de mi mando para ocupar hoy la Ciudad de Jauja, de donde ya he recibido comunicaciones por las que queda sometida á mi autoridad.—Seguidamente ocuparé el Cerro de Pasco, de donde daré cuenta á US. de todas mis operaciones para su superior aprobacion, si ántes no me ordena lo contrario.

Creo de mi deber recomendar á US. y á la Suprema Junta provisoria por su digno órgano el valor y patriótico entusiasmo con que se han portado en esta funcion de armas el Teniente Coronel D. José Cárdenas, Sargento Mayor D. Manuel Lopez, Tenientes D. Manuel Zeballos, D. Donisio Quisbert y D. Luis Moar, á D. Remijio Deustua y D. Santiago Samudio que en clase de mis ayudantes se han arrojado al campo enemigo y decidida la victoria, á los paisanos D. Pedro Juan Patino y D. Antonio Santa-Cruz ambos vecinos de Concepcion y que asiduamente han trabajado para la realizacion de esta obra y á todos los que considero dignos de la estimacion del Gobierno y del aprecio público.

Ya me complazco en felicitar á US. y me felicitó á mi mismo por el venturoso resultado de tan brillante combate, pues que de él reporta el Ejército Constitucional las ventajas que proporcionan los recursos del valle y concluyo el presente parte manifestando á US. que por mi parte haré el último sacrificio, sin reservar el de mi vida por llevar adelante la recuperacion de las leyes patrias y el restablecimiento del regimen social perdido por algun tiempo en la mayor parte de la República.

Dios guarde á US.—Benemérito Sr. Jeneral, Francisco Deustua.

Cuartel Jeneral en Ayacucho á 12 de Febrero de 1844—Dirijase esta original á S. E. la Junta de Gobierno, por medio de la Secretaria Jeneral. Comuníquese al Ejército por orden Jeneral y sacándose copia publíquese por la prensa para satisfaccion del público.—Castilla.

Es copia—Cuzco Febrero 20 de 1844—Chipoco.

EL CONSTITUCIONAL.

Habian trascurrido algunos dias sin que nuestros números registrasen partes de nuevas derrotas directoriales, en razon de la velocidad con que los restos enemigos supieron alejarse de la presencia imponente de nuestras fuer-

EL FENIX.

52; mas como semejantes precauciones, no era posible que produjesen otro efecto que el de excitar hasta en las masas mas inertes los alientos de la libertad, y por otra parte la irritacion y desprecio contra los espesores fugitivos, era de rigorosa consecuencia la sucesion de acontecimientos como el que referen las partes oficiales que nos expresamos á publicar.

Reconada en ellos vivamente la virtud mágica de la opinion cuando se decide á destruir un poder que le es opresivo y extraño, se presenta además un cuadro de casos originales que no puede considerarse sino como el resultado preciso de la incapacidad absoluta de ese Director en cuyos talentos y extremado valor apreciaban sus partidarios la gran fuente de recursos en que debían ahogar se necesariamente cuantos esfuerzos se dirigiesen contra la causa del saber que él presidía. Ahora vemos esa fuente bajo su aspecto legítimo y la clasificamos sin escrúpulo como el centro de contagio de que han nacido la corrupcion y la cobardía de todo su ejército; teniendo para probar esta verdad el muy reciente suceso de Huancayo que importa un triunfo de armas obtenido sobre fuerzas superiores con reducido número de soldados que poco antes engrababan las filas del Director. Ellos jamas habrían hecho cosa alguna recomendable si permaneciesen subordinados á su primer caudillo, porque participando de él la inmoralidad y cobardía que hizo cundir en sus anteriormente vencidas divisiones, era muy natural se hallasen siempre inhábiles para combatir con buen éxito; pero como por fortuna abandonaron esa escuela de degradacion y de oprobio, y hallaron jefes virtuosos que les hicieron sentir los impulsos del honor y del patriotismo, no les fué difícil ya derrotar al general Pardo de Zela y a la numerosa tropa de Directoriales que se presentaron en combate.

He aquí los términos en que el malaventurado Director va correspondiendo á la esperanza halagadora que en él se propusieron sus partidarios y nada será mas corriente que el que los pocos decentes y leales que entre ellos se distinguian, sean obligados por la fuerza de tan tristes desengaños á renegar de su creencia política y convertirse en enemigos de un aspirante tan despreciable como Vivanco.

EL CONSTITUCIONAL.

Con fecha 17 del que rige, se ha comunicado por la Secretaria General la infame noticia de haber espirado á las siete de aquella noche S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno Supremo de la República Gran Mariscal D. Domingo Nieto, habiéndole sucedido en el puesto el Sr. Vocal D. Nicolas Jacinto Chocano, mientras el B. General en Jefe, á quien corresponde el presente periodo, pueda ponerse al frente de la administracion.

La intempestiva muerte del Gran Mariscal Nieto será deplorada por todos los buenos peruanos como una gran desgracia nacional, si dóciles al impulso de la gratitud y de la justicia consideran en él al virtuoso guerrero cuyas glorias, adquiridas en el constante servicio de su patria, jamas pudieron eclipsar ni las tempestades políticas ni el furor de las mas desenfrenadas pasiones—El General Nieto ha terminado su ilustre carrera; pero deja entre sus compatriotas la venerable memoria de sus esclarecidos servicios; y la deuda inmensa que con ellos le supo imponer, no podrá ya ser satisfecha sino con las lagrimas que el sentimiento de sus conciudadanos le dedique. Los pueños cumplen hoy con tan grato deber, y querrian que el pesar que enluta sus corazones pudiera comunicarse con rapidéz á todos los ángulos de la República para ser llenada como merece la pérdida del magistrado importante, del noble guerrero, del tierno padre y leal amigo, q' infatigable en la penosa profesion á que el amor á su patria le hizo consagrarse, ha coronado al fin sus heroicos sacrificios, pereciendo en los momentos en que con mayor provecho se ocupaba en el servicio de su patria.

El tubo la honra de procurar en gran parte los primeros alientos de vida á la causa de la libertad pública en oposicion al sistema destructor de nuestras garantias: él hizo brillar su espada triunfante en los campos de Pachia y a él en fin concedió la fortuna un lugar distinguido en la direccion de las armas populares que alcanzaron la espléndida victoria de San Antonio. Estos titulos y los contraídos posteriormente por el General Nieto en el cargo epónimo, que con renuncia de su propia quietud se resignó á desempeñar, son otros tantos vinculos que á su memoria ligaran eternamente la gratitud de su patria; y cuando en ella se haya entronizado com-

pletamente el imperio de la Constitucion, renacerá entonces el acerbó dolor que hoy consagramos á su muerte y le bendiciramos con agrado el acento sus conciudadanos, como á uno de los esclarecidos patriotas que dominando á la impetencia y hasta al infortunio reconquistaron para siempre los honores y la libertad del Perú.

Los incidentes relativos á la enfermedad y muerte del General Nieto, aun no se han comunicado oficialmente con la extension que debe esperarse, pero algunas indicaciones contenidas en cartas particulares escritas del Cuzco exitan sospechas terribles contra los manejos nefandos del mas villano de los aspirantes. Sin el convencimiento público obtenido acerca de la ruindad con que él ha diseminado una pandilla de facinerosos para atentar contra la vida de los defensores de la causa Constitucional, trepidáramos acaso para reputar existentes esas sospechas capaces de horrorizar al hombre mas familiarizado con los delitos; pero la naturaleza de ellas deducida de los sintomas que se han dejado notar en el curso de la enfermedad y en el fallecimiento del General Nieto, inclina de un modo imperioso á considerarle victima sacrificada al furor y á la corrupcion de un protervo evenentado.

Si este hecho es evidente se publicará sin duda, con todas las pruebas que le acompañen, para que el incesorable tribunal de la opinion juzgue y castigue á sus pérfidos autores; mas si los descubrimientos que se alcanzan no corresponden á las indicaciones que se nos tienen hechas, quedara justificada la facilidad con que el Constitucional se ha dejado inducir de las sospechas que tiene referidas, con la fuerza de los antecedentes, á que el juicio ruidoso seguido á José Manuel Jerez en Tacna, ha dado un lugar tan notable. Cualesquiera invidiosos en nuestro caso, procederian en los propios términos que nosotros, sin recelar que el moralista mas ríjido pudiera atreverse á censurarles una vez sentadas las irrecusables pruebas que á toda luz tienen mostrados los inicuos planes del gabinete Directorial.

Nada ha podido presentarse mas evidente y escandaloso que la ferocidad con que él ha relajado todos los principios establecidos por la ilustracion, para reducir al menor número posible las consecuencias funestas de la guerra, cuando de parte de nuestro gobierno, no ha habido limite señalado á la magnanimidad é indulgencia que se propuso adaptar en todos sus actos—Los Constitucionales han hecho la guerra sin otra arma que la de su valor y de su justicia, mientras el director y sus partidarios no han reparado en suplir la falta de esa justicia y de ese valor, que jamas se encuentra en aims capaces de renunciar al goze de sus mas preciosos derechos, con la ejecucion de toda clase de atrocidades y violencias, como con las que sacrificaron á los malhadados jóvenes fusilados en las plazaz de Lima, de Arequipa y del Cuzco. La mas simple sospecha ha bastado al director para arrancar del seno de sus familias á porciones de ciudadanos respetables y condenarles á los rigores de una cruel peregrinacion; y entre tanto nuestro gobierno y las autoridades que de él dependen, han estendido su generosidad con los pocos amigos de la tiranía que hoy tienen sujetos á su dominio, al extremo de haber aventurado mas de una vez su delicada responsabilidad á los efectos de una correspondencia villana.

(De los Constitucionales N.º 12 y N.º 13)

EL FENIX.

Con el retardo de algunos dias que no se habian recibido noticias del Ejército Constitucional, se alentaron los muy pocos Directoriales que, á despecho de la opinion general del departamento, todavía pululan y se alimentan con quimeras, para esparcir algunas noticias que podian afigir á madres, esposas, hermanas y otras personas que tienen en las filas de la ley á los objetos de su corazon: estos miserables visionarios, cuya autorcha son los periódicos de Lima y Arequipa, obras de Pardo, Osma, Elias, Echenique, Rivero, Paz Soldan &c. cuentan cada soldado de Vivanco por una centena y multiplican, á imitacion de su héroe, segun el cálculo de progreso, prevision y estrategia siempre en ejercicio aunque el enemigo esté á sesenta leguas distante; porque los talentos militares de los sabios deben apartarse de las reglas trilladas y todo ha de ser nuevo, civilizado y de adelantamiento. Treientos y tantos hombres que salieron de Arequipa al mando del enmohecido D. Antonio Viljil se denominó division del Sur, y docientos noventa y cuatro que remitió de Trujillo D. Pedro Beltran, division del Norte; de esas fuerzas y su reunion habia D. Manuel Ignacio en Ayacucho—como de ejércitos for-

midables con que tomara la ofensiva. Nos recuerda este pasaje aquellos rasgos de D. Andres Santa Cruz en su Proclama, cuando proclamaba—“á las Naciones Confederadas,” con tanta pompa y boato.

Desde el mes de agosto en que se trabó seriamente la contienda del Despota con los pueblos del Departamento que juraron separarse con las leyes de la Nacion ó destruírlo, ha ido pagando contingentes de tropa y útiles de guerra con que sucesivamente se le esta derrotando en cuantos encuentros tienen lugar. Pachia, San Antonio, Valsapata, Curahuasi, Ocochambo, Turpa, Huancayo, y Jauja son testimonios irrecusables á que han bajado la cabeza los orgullosos y pedantes Regeneradores; bien que todos los sucesos y pérdidas, se hallaban previstos por el Director, y su fuga misma entrara en la prevision, porque no debe esconderse á su penetrante capacidad á los bravos ó “feroces” (como él los llama) Constitucionales empujaron á la brusca, cual gente incivil, grosera y que no alcanza los altos fines á que destina el Director su preciosa vida; puesto que tales sargentones buscan los peligros de que huye el militar ilustrado y conoedor del inestimable derecho de conservacion. Con unos cuantos clamores desde Vaiparaso ó Grayaquí se vuelve á encender la discordia; y como no es posible se extinga la raza de conspiradores, pues q' hay un diluvio de araganes que se moriran de hambre el dia que se pierda la infernal semilla de la desorganizacion social, y geraman aspirantes presumidos que piensan ser destinados por sus aptitudes revoltosas á figurar constantemente en la política, se hacen susceptibles las promociones incendiarias y revive la Regeneracion ó el Directorio. Pero tal vez las plegarias de las desventuradas masas y los de esos activos de los honrados peruanos, seran escuchadas por el Supremo Lejislativo para que restituido el juicio á los llamados á la carrera pública, consoliden la obra de la Restauracion, la de los principios, la de la libertad y del orden permanente, burlandose las predicciones de los enemigos de esos bienes grandiosos.

El entusiasmo que han desplegado los Ciudadanos en el restablecimiento de su Constitucion, manifiestan su conviccion y que ya se han desperdiciado las clases inferiores. Para complemento de las glorias del departamento, un Tacneño es el que acometió la empresa de reducir al sistema legal el de Junin, oprimido y sirviendo á su pesar á un partido detestable, y las consecuencias breve las palparemos.

LA TUMBA ES LA VIDA DEL JUSTO.

El fallecimiento de nuestro compatriota el Presidente de la Junta de Gobierno Provisorio, General Nieto, es uno de aquellos sucesos cuya funebre pintura debia estar reservada á la piuma del cicouente Bossuet, que tantas flores derramó sobre los sepulcros, ó á la del sensible y piadoso Chateaurand. Es el sempiterno de todos los facinerosos se ha dejado percibir el dolor profundo q' solo grava la perdida irreparable del héroe, cuyas acciones ilustran la Nacion, cuya virtud supo salvarla de las borrascas que empresas facciosas levantaron en la Patria, que fué siempre el idolo de su entendimiento y de su corazon. Ahora que la envidia, la emulacion innober, los enconos de partido y la negra maldicencia se despedazan al llegar al túmulo vendrán á reconocerse las prendas de ese Campeon de la Independencia, de ese azote de la tirania, y de ese faro de las libertades públicas. En donde quiera que tenga asiento la Justicia se veneraran en las cenizas de nuestro ilustre paisano la probidad personal, la prudencia, aliadada, modesta y cortesia: todas sus cosas llevaban el sello de la dignidad y el decoro. Como no deplorar la falta del mas distinguido hijo de las leyes, de su ardiente y denodado defensor, del sustentaculo de los derechos del pueblo? Y cual no será nuestra indignacion si llegamos á descubrir que el hilo de su preciosa existencia fué segado por la mano fétida del envenenador / Lut / y auto sempiterno cargara el Departamento por su hijo predilecto, por el que forma su timbre y por el objeto de sus atracciones. Acepta sombra inmortal esta pobre ofrenda de tus compatriotas, mientras que atemperado nuestro acerbó llanto podemos retratar, de un modo mas digno, tus excelsas virtudes y atributos heroicos.